PRORROGA N° 1
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 05 del 27 de ENERO de 2026

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA Y HECTOR TAPASCO ZAPATA

Los suscritos a saber, de una parte, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA representada por el señor **LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.128,184 expedida en Pereira en su calidad de Rector y ordenador del gasto y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y de otra parte **HECTOR TAPASCO ZAPATA con** C.C. 10.017.256-1 y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA.

CONSIDERANDO

1. Que en el contrato de suministro No. 05 del 27 de enero de 2026 suscrito con **HECTOR TAPASCO ZAPATA** cuyo objeto es: suministro de ferretería para reparaciones en las sedes naranjito y sede principal.
2. Que a la fecha el contrato se encuentra en ejecución, y presenta un saldo pendiente por ejecutar, por lo anterior se hace pertinente extender el plazo del contrato para poder cumplir a cabalidad con la entrega de los suministros.
3. Que considerando que a la fecha hay trabajos de mantenimiento pendientes por ejecutar en ambas sedes de la Institución, se hace imprescindible disponer de los insumos y materiales de ferretería requeridos.

RESUELVE

1. Realizar al contrato de SUMINISTRO No. 05 del 27 de enero de 2026 la presente prórroga, en la cual se aclara y precisa que el mismo será adicionado en **tiempo** de (treinta) 30 días calendario.

Para constancia se firma en Pereira, el día 27 de julio de 2026.

LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS
Rector

HECTOR TAPASCO ZAPATA
Contratista